



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00333653- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El expediente de referencia sobre el llamado a selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO

Que obra informe del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria.

Que Secretaría Académica eleva propuesta de Comisión Evaluadora.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza aconsejan aprobar el presente llamado y conformar la Comisión Evaluadora.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Asistente semidedicación para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.

Artículo 2º: Designar la siguiente Comisión Evaluadora y observadores que intervendrán en esta selección:

Titulares: Gabriela Degiorgi, Alejandra Rossi, Germán Pereno

Suplente: Mariana Gómez

Observadores estudiantes: Catalina Berlaffa (suplente: Amparo Fornes)

Observadores egresados: Paula Barrionuevo (suplente: Eluney Dutto)

Artículo 3º: Los/las postulantes deberán realizar su inscripción de manera virtual de acuerdo a lo dispuesto en la OHCD 1/21. Deberán presentar en formato PDF y firmado: la solicitud de inscripción, currículum organizado según lo establecido por RD 1542/10 y la correspondiente propuesta de trabajo práctico conforme al programa vigente de la materia. Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada, el/la postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la

autenticidad de los documentos originales. En caso de constatarse omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/ a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente. Los mencionados documentos deberán ser enviados al correo electrónico: [seleccionesinterinasdocentes@psicologia.unc.edu.ar](mailto:seleccionesinterinasdocentes@psicologia.unc.edu.ar) desde el 21.09.21 hasta las 23.59 hs del 04.10.21, el plazo es improrrogable. Este envío deberá hacerse desde una cuenta oficial de la UNC "IdUNC" y en caso de no ser miembro de la UNC deberá constituir un domicilio electrónico, el que será considerado por la Facultad como domicilio válido a los fines de todas las notificaciones relativas a este proceso de selección. Serán desestimadas las postulaciones incompletas o que no cumplan con todos los requisitos que se detallan en el presente artículo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.